



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0468 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

11 DIC 2012

VISTO:

El Informe N° 2149 - 2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4520-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento respecto a la Transferencia a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por un importe total de S/ 56,447.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a la siguiente distribución: **Unidad Ejecutora 002: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Tayacaja**, por la suma de S/ 18,998.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), **Unidad Ejecutora 005: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Churcampa** por el importe de S/ 1,370.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), **Unidad Ejecutora 006: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna** por la suma de S/ 803.00 (OCHOCIENTOS TRES Y 00 /100 NUEVOS SOLES), **Unidad Ejecutora 007: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Huaytará** por el importe de S/ 1,396.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), **Unidad Ejecutora 008: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Acobamba** por la suma de S/ 3,176.00 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), **Unidad Ejecutora 009: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Angaraes** por el importe de S/ 3,508.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica - Salud** por el importe de S/ 11,730.00 (ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), y finalmente en la **Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica** por el importe de S/ 15,466.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad de los **Programas 001:** Programa Articulado Nutricional y **002:** Salud Materno Neonatal, **0016:** TBC - VIH/SIDA, **0017:** Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y **0018:** Enfermedades No Transmisibles, y en relación a los programas no estratégicos deberá considerar la incorporación de acuerdo a las prioridades de cada Unidad Ejecutora, por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0468 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 11 DIC 2012

Transferencias correspondiente al mes de Octubre del 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 56,447.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, correspondiente al mes de Octubre del 2012, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miciste A. Diaz Abad
Miciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
CREDITO SUPLETARIO
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TR : 7

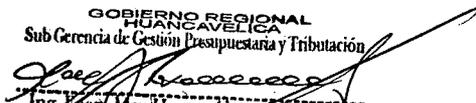
INGRESOS

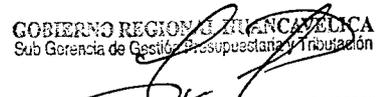
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		56,447
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		56,447
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56,447
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		56,447
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		56,447
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		56,447
TOTAL INGRESOS		56,447

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA (001048)			18,998
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	18,998
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
005 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPÁ (001300)			1,370
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	1,370
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
006 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA (001301)			803
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	803
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			

007	REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA (001302)			1,396
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	3.999999 SIN PRODUCTO			
	5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
	20 SALUD	2	3	1,396
	044 SALUD INDIVIDUAL			
	0096 ATENCION MEDICA BASICA			
008	REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA (001303)			3,176
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	3.999999 SIN PRODUCTO			
	5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
	20 SALUD	2	3	3,176
	044 SALUD INDIVIDUAL			
	0096 ATENCION MEDICA BASICA			
009	REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES (001304)			3,508
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	3.999999 SIN PRODUCTO			
	5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
	20 SALUD	2	3	3,508
	044 SALUD INDIVIDUAL			
	0096 ATENCION MEDICA BASICA			
400	REGION HUANCVELICA-SALUD (000803)			11,730
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	3.999999 SIN PRODUCTO			
	5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
	20 SALUD	2	3	11,730
	044 SALUD INDIVIDUAL			
	0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401	REGION HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)			15,466
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	3.999999 SIN PRODUCTO			
	5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
	20 SALUD	2	3	15,466
	044 SALUD INDIVIDUAL			
	0096 ATENCION MEDICA BASICA			
TOTAL RESUMEN PLIEGO				56,447

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO